



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS					
DESCRIPCIÓN:					
Elaboración de alta, renovación, reposición, duplicado y modificación de datos de catálogo de proveedores, bienes y prestadores de servicios, mediante la revisión exhaustiva de su documentación (capacidad administrativa, financiera, legal y técnica) para asegurar el suministro de productos y/o servicios de acuerdo a los requerimientos por parte de las diversas Dependencias Municipales, a través de los procesos adquisitivos correspondientes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ➢ Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez México 2022-2024, Titulo Tercero, Artículo 7.13, fracciones XV y XVI. ➢ Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Capitulo Cuarto, De los Catálogos, Artículo 21 ➢ Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Titulo Cuarto, De los Catálogos, Capitulo Primero: De los Catálogos de Bienes y Servicios y de Proveedores y Prestadores de Servicios de los Artículos 22, 23 y 24, Fracción I, II, III, IV y V, Capitulo Segundo, De la Cedula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios, Artículo 29, 30, 31 y 32, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, Artículos 33 y 34, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y Artículo 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula de Proveedor	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física o moral desea ofertar sus productos y/o servicios al Municipio de Naucalpan de Juárez, para inscribirse al Catálogo de Proveedores de Servicios de Naucalpan de Juárez.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para validar capacidad jurídica y financiera (liquidez, solvencia y endeudamiento)			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES (formato digital para llenado).		SI	NO APLICA	Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Titulo Cuarto, De los Catálogos, Capitulo Primero: De los Catálogos de Bienes y Servicios y de Proveedores y Prestadores de Servicios de los Artículos 22, 23 y 24, Fracción I, II, III, IV y V, Capitulo Segundo, De la Cedula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios, Artículo 29, 30, 31 y 32, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, Artículos 33 y 34, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y Artículo 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.	
2.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL , así como actividad preponderante al momento de la solicitud de registro y, en su caso, formato R-I de la SHCP, con domicilio actual y/o comprobante de pago.		NO	1		
3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, Y DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MEXICO reciente		NO	1		
4.- ACTA DE NACIMIENTO. (***)		NO	1		
5.- CEDULA UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP). (***)		NO	1		
6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL ACTUALIZADA.		SI	NO APLICA		
7.- DOS FOTOGRAFIAS recientes tamaño infantil a color del solicitante.		SI	NO APLICA		
8.- DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL , dictaminados por contador público registrado en términos del código fiscal de la federación, o de los estados de cuenta bancarios en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción, para el caso de empresas de nueva constitución (favor de anexar línea de captura y		NO	1		



<p>recibo de pago).</p> <p>9.- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO PROVISIONAL, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley del ISR, (favor de anexar línea de captura y recibo de pago)</p> <p>10.- CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p> <p>11.- CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde el prestador no se encuentre boletinado, inhabilitado o multado en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados que emite la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p> <p>12.- CARTA DE CAPACIDAD FINANCIERA, escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verdad en el que manifiesta que cuenta con capacidad financiera bastante y suficiente, cumpliendo con las razones financieras de liquidez, solvencia y endeudamiento firmada por el representante legal (formato digital para llenado)</p> <p>13.- CARTA DE CAPACIDAD JURIDICA, escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verda en el que manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la celebración de un contrato con este Municipio no se actualiza un conflicto de interés, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p> <p>14.- CURRICULUM EMPRESARIAL Y RELACIÓN DE BIENES que produce, distribuye o vende de los servicios que presta.</p> <p>15.- AVISO DE PRIVACIDAD, firmada por el representante legal.</p> <p>16.- CODIGO DE ETICA, firmado por el representante legal</p> <p>17.- CUBRIR EL PAGO DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE, de acuerdo a las tarifas públicas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal que corresponda.</p> <p>(***) EN EL CASO DE TRAMITE PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO, SE PRESENTARÁN LAS MODIFICACIONES DE ESTOS DOCUMENTOS.</p> <p>ASIMISMO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA CEDULA DE PROVEEDOR ORIGINAL EXPEDIDA EN LA INSCRIPCIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>1</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1.- FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES (formato digital para llenado)</p> <p>2.-CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, así como actividad preponderante al momento de la solicitud de registro y, en caso, formato R-1 de la SHCP, con domicilio actual y/o comprobante de pago.</p> <p>3.-COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, Y DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MEXICO residente</p> <p>4.-ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACION. (***)</p> <p>5.- ESCRITURA PÚBLICA DE PODERES, (***)</p> <p>6.-IDENTIFICACION OFICIAL DE REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>7.- DOS FOTOGRAFIAS, recientes tamaño infantil a color del representante legal</p> <p>8.-DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, dictaminados por contador público registrado en términos del código fiscal de la federación o los estados de cuenta bancarios, en los que se indique los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción, para el caso de empresas de nueva constitución (favor de anexar línea de captura y recibo de pago)</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>NO APLICA</p> <p>1</p>	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	AFIRMATIVA O NEGATIVA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	AFIRMATIVA: QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS NEGATIVA: INCLUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LA NORMA ESPECIFICADA O ENCONTRARSE BOLETINADO POR ALGUNA DE LAS PÁGINAS OFICIALES DE GOBIERNO.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ANA PATRICIA MURGUIA VALDES					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:			39	
COLONIA:	EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ				
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 14:00 HORAS				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53 71 84 00	1525	NO APLICA	NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:			NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo conseguir los requisitos para darme de alta como proveedor?						
RESPUESTA:	Solicitar se hagan llegar por vía correo electrónico, los siete formatos digitales anexos, atención teléfono 53 71 84 00 extensión 1525						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo enviar los documentos por vía electrónica?						
RESPUESTA:	No, ya que algunos requisitos se solicitan firmados en original por el representante legal.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo enviar a un representante a recoger mi cédula de proveedor?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando acuda con una carta poder membretada y firmada por el representante legal, acompañada de sus respectivas identificaciones oficiales.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
					31/01/2022.		
MTR. SILVIO GOMEZ LEYVA		MTRA. ANA PATRICIA MURGUIA VALDES					